



La Plata, 30 de junio de 2021.

VISTO el dictamen del Jurado que entiende sobre el Llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en la cátedra "Física de la Atmósfera y Meteorología";

la aprobación del mismo por parte de este Cuerpo por unanimidad; y

CONSIDERANDO

el dictamen del Jurado que propone el Orden de Mérito,

que el Lic. Maximiliano Sergio Vita Sánchez obtuvo el primer lugar en el orden de mérito,

En sesión virtual de fecha 25 de junio de 2021, el

**CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: Designar en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en la cátedra "Física de la Atmósfera y Meteorología" al **Lic. MAXIMILIANO SERGIO VITA SANCHEZ (DNI: 37.339.604)** a partir del 1° de agosto de 2021, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado.

Artículo 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 4°: Notificar a los concursantes. Girar a la Oficina de Personal, a la Secretaría Administrativa y al responsable de la cátedra. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 160

PERDOMO Firmado digitalmente por
PERDOMO Raúl Aníbal
Raúl Aníbal Fecha: 2021.06.30 08:29:49
-03'00'

Decano FCAG-UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N°1213 Año 2021

DICTAMEN

Siendo las 8:00 hs del día 18 de junio de 2021, por medio de sesión virtual mediante plataforma Zoom, se reúne el Jurado que entiende en el concurso para proveer un cargo de **Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra Física de la Atmósfera y Meteorología**. Se encuentran presentes los siguientes miembros: Andrés Cesanelli, Alejandro Anibal Godoy, Patricia Sallago, Romina de los Ángeles Galván y Marcelo Isidoro Szelagowski.

De acuerdo con el Artículo 2° del Anexo II del Reglamento N° 3: “Concurso de Auxiliares Docentes Graduados” de la FCAG, el Jurado analizó el pedido de Especial Preparación presentado por el postulante Juan Augusto Díaz, decidiéndose que sea otorgada, permitiendo al postulante participar del concurso. Asimismo, se decidió la realización de una clase de oposición en forma oral, la cual consistió en resolver un problema concreto del programa analítico vigente de la materia motivo del concurso.

Para elaborar el orden de mérito, el Jurado siguió las pautas establecidas en el Artículo 23° del Reglamento N° 3 de la FCAG **considerando como criterio que sobre un total de cien (100) puntos se otorga puntaje según el siguiente detalle:**

a) Antecedentes docentes + prueba de oposición (máximo 60 puntos).

Se prioriza el desempeño en la prueba de oposición por sobre los antecedentes docentes, del siguiente modo:

- Prueba (máximo 40 puntos): se analiza el uso del tiempo, uso del vocabulario, uso de herramientas virtuales, contextualización en la unidad y en la materia, vinculación con otros aspectos de la materia.
- Antecedentes docentes (máximo 20 puntos): se computa el tiempo con que el postulante ha estado frente a alumnos otorgando hasta un máximo de veinte (20) puntos cuando se llega o se superan los tres (3) años de docencia en materias afines a la meteorología, y hasta un máximo de quince (15) puntos cuando se llega o se superan los tres (3) años de docencia en otras materias. Para tiempos menores a los tres años, el cálculo de los puntos asignados se realiza de manera proporcional, es decir, se divide el tiempo de docencia sobre el tiempo de saturación (tres años) y se multiplica por el máximo de puntos (20 ó 15, según sea el caso). También se cuentan aquí las experiencias como jurado de tesis (1 punto por cada oportunidad).

b) Formación académica (máximo 20 puntos).

Se contabilizan los títulos obtenidos, según sea el grado, y los cursos extracurriculares realizados vinculados a la meteorología, del siguiente modo:

- Títulos intermedios (Técnico/Bachiller): 5 puntos (sólo si no tienen otro título).
- Títulos de grado (Licenciados/Geofísicos): 15 puntos.
- Títulos de posgrado (Maestrías/Doctorados): 5 puntos (satura en 5 puntos).
- Cursos extracurriculares vinculados a meteorología: 1 punto por curso aprobado (satura en 5 puntos).

c) Antecedentes extensión/investigación/transferencia/laborales (máximo 15 puntos).

Se analizan por separado cada tipo de actividades, otorgando un máximo de 10 puntos por cada área (extensión/investigación/transferencia/laboral), considerando los antecedentes del siguiente modo:

- Antecedentes en extensión: 2 puntos por cada antecedente (participación en proyectos, talleres, dictado de charlas, etc.).
- Antecedentes en investigación: 3 puntos por autor en paper, 2 puntos por autor en trabajo a congreso, 1 punto por asistente en congreso, 2 puntos por becas obtenidas, 1 punto por participar de proyecto.

- Antecedentes en transferencia/laborales: 2 puntos por cada actividad de transferencia, 3 puntos por cada antecedente laboral vinculado a la geofísica; 5 puntos por cada antecedente laboral vinculado a la meteorología; 1 punto por cada experiencia docente no universitaria acreditada.

d) Antecedentes en gestión (máximo 5 puntos).

Se consideran los antecedentes del siguiente modo:

- Antecedentes en Consejo Académico/Directivo/Departamental: 1 punto por cada año como miembro titular de comisión/consejo.
- Antecedentes en gestión de la Facultad: 1 punto por cada año de como Secretario/Prosecretario, etc.
- Antecedentes como miembro de comisiones de concurso: 1 punto por cada experiencia (satura en 3 puntos).

De un total de diez (10) inscriptos en este concurso, siete (7) se presentaron a la clase de oposición. **Los tres (3) postulantes restantes, que se mencionan a continuación, quedan fuera del orden de mérito por no haberse presentado a la clase de oposición:**

- **Oliveri, Paula Carolina**
- **Díaz, Juan Augusto**
- **Pérez de Mendiola, María Eugenia**

En relación a la evaluación de **las pruebas de oposición**, se obtuvo el siguiente resultado (según orden de exposición):

Solari: la clase fue aceptable. Hizo un buen uso del tiempo y del vocabulario, proponiendo una muy buena aplicación de los recursos virtuales, alternando entre presentación y pizarra virtual. Realizó una explicación teórica adecuada, con una deducción correcta y clara, y vinculó con otros conceptos de la materia, aunque no lo mencionó explícitamente.

Vita Sánchez: la clase fue aceptable. Hizo un buen uso del tiempo y del vocabulario, proponiendo una muy buena aplicación de los recursos virtuales, alternando entre presentación, escritura sincrónica y uso de salas individuales, promoviendo la realización y discusión del ejercicio entre estudiantes. Realizó una explicación teórica adecuada, con una deducción correcta y clara, y vinculó con otros conceptos de la materia en forma explícita, presentando además objetivos e implementación del ejercicio.

Balmaceda Huarte: la clase fue aceptable. Hizo un buen uso del tiempo y del vocabulario, proponiendo una muy buena aplicación de los recursos virtuales, alternando entre presentación y escritura sincrónica. Realizó una explicación teórica adecuada, con una deducción correcta, aunque por momentos un poco desordenada, y vinculó con otros conceptos de la materia en forma explícita, presentando además objetivos e implementación del ejercicio.

Bucher: la clase fue aceptable. Hizo un buen uso del tiempo y del vocabulario, proponiendo una buena aplicación de los recursos virtuales, utilizando una presentación. Realizó una explicación teórica adecuada, con una deducción correcta, y vinculó con otros conceptos de la materia en forma explícita.

Olmo: la clase fue aceptable. Hizo un buen uso del tiempo y del vocabulario, proponiendo una muy buena aplicación de los recursos virtuales, alternando entre presentación y escritura sincrónica. Realizó una explicación teórica adecuada, con una deducción correcta y clara, explicitando pormenorizadamente los pasos del cálculo para facilidad del estudiante, y vinculó con otros conceptos de la materia en forma explícita, presentando además objetivos e implementación del ejercicio. Finalizó con una síntesis de las conclusiones generales.

Cuello: la clase fue aceptable. Hizo un buen uso del tiempo y del vocabulario, realizando el ejercicio en papel y lápiz, con deducción sincrónica y resultados ya precalculados escritos en el papel. Realizó una explicación teórica adecuada, aunque sin contextualización del marco teórico general ni vinculación con otros conceptos de la materia en forma explícita.

Rebollo: la clase fue aceptable. Hizo un buen uso del tiempo y del vocabulario, proponiendo una buena aplicación de los recursos virtuales, utilizando una presentación. Realizó una explicación teórica adecuada, con una deducción correcta, aunque centrada más en aspectos teóricos que en la realización práctica del ejercicio, y vinculó con otros conceptos de la materia, aunque no lo mencionó explícitamente.

Analizados los antecedentes y las pruebas de oposición de los postulantes, **este Jurado determinó unánimemente el siguiente orden de méritos:**

Orden	Apellido y nombre	Puntaje
1	Vita Sánchez, Maximiliano Sergio	86.22
2	Solari, Florencia Ilusión	83.89
3	Rebollo, Ricardo Ceferino	79.00
4	Bucher, Federico	77.80
5	Olmo, Matías Ezequiel	77.00
6	Cuello, Julián Eduardo	76.00
7	Balmaceda Huarte, Rocío	75.39



Andrés Cesanelli



Alejandro Anibal Godoy



Patricia Sallago



Romina de los Ángeles Galván



Marcelo Isidoro Szelagowski